

SESION N° 2.335

Celebrada el 19 de julio de 1972

Se abre la Sesión a las 13 horas.

Presidencia del señor Inostroza; asisten los Directores señores Arellano, Jadue, Lazo, Matte, Orlandini, Rubio, Troncoso y Vinagre; el Vicepresidente señor Fazio; el Gerente General señor Barrios; el Fiscal señor Trucco; el Gerente Secretario General señor González; el Prosecretario señor Norambuena y el Gerente del Depto. de Estudios señor Marshall. La versión taquigráfica estuvo a cargo de la Sra. M. Cecilia Martínez.

OPERACIONES CON EL PUBLICO RESUELTAS POR EL COMITE

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Orgánica del Banco Central, se pone a disposición de los señores Directores la Minuta de Operaciones aprobada por el Comité Especial en Sesión N° 1.118, de fecha 11 de julio de 1972.

OPERACIONES

Está a disposición de los señores Directores la Minuta de Operaciones efectuada entre el 28 de junio y el 10 de julio de 1972, cuyo resumen es el siguiente:

Préstamos Warrants E° 4.880.000.-
xxxxxxxxxxxxxxxxxx

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS. - Circulares. -

El Gerente Secretario General informa que se ha recibido de la Superintendencia de Bancos, las siguientes comunicaciones:

Circular N° 10.58

Cartas Circulares N° s. 17, 42, 43, 44, 45 y 46.

Telegramas Circulares N°s. 563, 564, 566, 567, 568, 569 y 570.

OPERACIONES DE CAMBIO LIBRE

El Gerente señor González da cuenta de las operaciones de cambio libre efectuadas en el último período.

RENUNCIA DIRECTOR SEÑOR MANUEL ACUÑA

El Gerente Secretario informa que el Director señor Manuel Acuña ha presentado la renuncia a su cargo ante este Directorio como representante de los bancos comerciales.

Agrega el señor González que de acuerdo con los Estatutos, se llevarán a cabo los trámites de rigor para los efectos de su reemplazo.

DESIGNACION DE CORRESPONSALES Y CONTRATACION DE CREDITOS EXTERNOS. -

El Gerente Secretario General expresa que se solicita la ratificación del Directorio para la designación de los siguientes corresponsales con el exterior y contratación de las líneas de crédito que se indican, acordado por el Comité Ejecutivo en uso de sus facultades que le fueron otorgadas en Sesión N° 2.329, del 22 de marzo ppdo.; Hamburgische Landesbank Girozentrale: DM 1.000.000.-; Commonwealth Trading Bank: US\$ 10.380.000.-; US\$ 13.900.000.- y US\$ australianos 10.000.000.-; Banca Nazionale dell' Agricoltura: Liras 1.000.000.000.-; Banco di Napoli: US\$ 2.000.000.- y Banco di Roma: US\$ 1.500.000.- y US\$ 1.000.000.-, este último reemplaza a Convenio por US\$ 1.000.000.- aprobado por el Directorio en Sesión N° 2.333, del 28 de junio ppdo.

El Directorio ratifica los acuerdos adoptados por el Comité Ejecutivo en uso de las facultades otorgadas en Sesión N° 2.329,

del 22 de marzo último, designando los siguientes corresponsales con el exterior y contratando las líneas de créditos que se indican:

<u>Fecha</u>	<u>Nombre del Corresponsal</u>		<u>Monto del Convenio</u>
13.6.72	Hamburgische Landesbank Girozentrale	DM	1.000.000.-
29.5.72	Commonwealth Trading Bank	US\$	10.380.000.-
	(Australianos)	US\$	13.900.000.- y
		US\$	10.000.000.-
26.6.72	Banca Nazionale dell' Agricoltura	Liras	1.000.000.000.-
28.6.72	Banco di Napoli	US\$	2.000.000.-
23.6.72(x)	Banco di Roma	US\$	1.500.000.- y
		US\$	1.000.000.-

(x) Reemplaza a Convenio por US\$ 1.000.000.- aprobado por el Directorio en Sesión N° 2.333, del 28 de junio ppdo.

Los recursos para cubrir los créditos contratados serán los provenientes de las compras a las Empresas de la Gran Minería del Cobre y/o a la Sociedad Química y Minera de Chile y/o a la Empresa Nacional de Minería.

A este Acuerdo concurrieron con su voto favorable los 8 Directores presentes en la Sala, siendo 3 de ellos de representación fiscal.

BANCO BÚLGARO DE COMERCIO EXTERIOR. - Convenio. -

El señor Orlando González indica que se pone a disposición de los señores Directores, para su ratificación, el Acuerdo entre el Banco Búlgaro de Comercio Exterior y el Banco Central de Chile para la aplicación técnica bancaria del Convenio del 2 de junio de 1971, sobre el otorgamiento de un crédito del Gobierno de la República Popular de Bulgaria al Gobierno de la República de Chile, por US\$ 20.000.000.- y el Convenio entre el Banco Búlgaro de Comercio Exterior y el Banco Central de Chile sobre el otorgamiento de crédito para el financiamiento de la adquisición de maquinarias y equipos de origen búlgaro, por US\$ 5.000.000.-

Q.

Sobre el particular el Directorio, por unanimidad, otorga la ratificación a lo siguiente;

- a) Acuerdo entre el Banco Búlgaro de Comercio Exterior y el Banco Central de Chile para la aplicación técnico bancaria del Convenio del 2 de junio de 1971, sobre el otorgamiento de un crédito del Gobierno de la República Popular de Bulgaria al Gobierno de la República de Chile por US\$ 20.000.000. -
- b) Convenio entre el Banco Búlgaro de Comercio Exterior y el Banco Central de Chile sobre el otorgamiento de crédito para el financiamiento de la adquisición de maquinarias y equipos de origen búlgaro, por US\$ 5.000.000. -

Ambos Convenios fueron firmados con fecha 29 de junio de 1972.

Los recursos para cubrir los créditos contratados serán los provenientes de las compras a las Empresas de la Gran Minería del Cobre y/o a la Sociedad Química y Minera de Chile y/o a la Empresa Nacional de Minería.

A este Acuerdo concurrieron con su voto favorable los 8 Directores presentes, siendo 3 de ellos de representación fiscal.

BANCO DO BRASIL. - Ampliación crédito. -

El Gerente Secretario General indica que en Sesión de Directorio N° 2.333 de fecha 28 de junio ppdo., se autorizó al Comité Ejecutivo para contratar con la Casa Matriz del Banco Do Brasil un crédito por US\$ 1.233.512. - al 7% de interés anual, pagadero en 5 cuotas semestrales iguales, comenzando la primera el 20 de diciembre de 1972.

Este crédito se destinará a solucionar deudas de diversas firmas o personas chilenas que contrataron con dicha Institución y que fueron registradas como aporte de capital acogidas al art. 14 del Dcto. 1272 del Ministerio de Economía.

Se solicita en esta oportunidad ampliar esta autorización en la cantidad de US\$ 197.966,64 en las mismas condiciones de plazo de pago e interés, para incluir en esta solución la deuda por los intereses devengados hasta el 23 de junio de 1972.

El Directorio toma nota que en Sesión N° 2.333, de fecha 28 de junio ppdo. se autorizó al Comité Ejecutivo para contratar con la Casa Matriz del Banco Do Brasil un crédito por US\$ 1.233.512. -, al 7% de interés anual, pagadero en cinco cuotas semestrales iguales, comenzando la primera el 20 de diciembre de 1972.

Este crédito está destinado a solucionar deudas de diversas firmas o personas chilenas que contrataron con dicha Institución y que fueron registradas como aporte de capital acogidas al art. 14 del Decto. N° 1272 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

El Directorio autoriza la ampliación de este crédito en la cantidad de US\$ 197.966,64 en las mismas condiciones de plazo de pago e interés, para incluir en esta solución la deuda por los intereses devengados hasta el 23 de junio de 1972.

Los recursos para cubrir los créditos contratados serán los provenientes de las compras a las Empresas de la Gran Minería del Cobre y/o a la Sociedad Química y Minera de Chile y/o a la Empresa Nacional de Minería. A este Acuerdo concurrieron con su voto favorable los 8 Directores presentes, siendo 3 de ellos de representación fiscal.

CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION. -

a) Crédito para importación tractores de la Unión Soviética. -

El Gerente señor González indica que se solicita la autorización para conceder un crédito a la CORFO por E° 25.028.932. - que se destinará a recuperar la deducción que se hizo de su presupuesto el mes de julio, por el mismo monto, para cubrir la cuota contado de una importación de 5.000 tractores de la Unión Soviética.

Este préstamo se concedería a 180 días, renovable, hasta un máximo de 5 años y una tasa de interés anual de un 12%.

CORFO deberá destinar a la amortización de este préstamo las sumas que perciba de CORA, producto de la venta de estos tractores.

El Presidente señor Inostroza informa a los señores Directores que, si bien se está solicitando la aprobación de este crédito, en la práctica no se va a utilizar, ya que durante el viaje que realizó a la Unión Soviética se logró la dejación de este requisito de pago de la cuota al contado. En todo caso, este acuerdo se dejará como previsión.

El Directorio acuerda conceder un crédito a la CORFO por E° 25.028.932. - . Este préstamo tiene por objeto recuperar a la Corporación de Fomento de la deducción que se hizo de su presupuesto en el mes de julio, por el mismo monto, destinado a cubrir la cuota contado de una importación de 5.000 tractores de la Unión Soviética.

Este crédito se otorga a 180 días, renovable hasta un máximo de 5 años y a una tasa de un 12% de interés anual.

La Corporación de Fomento deberá destinar a la amortización de este préstamo las sumas que perciba de CORA, producto de la venta de estos tractores.

b) Crédito para Empresa Lota Schwager S. A.

El señor Orlando González informa a los señores Directores que la Empresa Lota Schwager ha utilizado recursos del sistema bancario a través de la modalidad crediticia de Líneas de Crédito para el Area Social, por un monto de E° 236.638.000. - al 30 de junio de este año. Incluye dicho monto recursos destinados tanto para inversión como para operación, por un volumen de E° 32.998.000. - y E° 203.640.000. - respectivamente.

Las empresas bancarias que pueden conceder crédito a

Lota Schwager han copado a la fecha sus posibilidades para seguir entregando recursos a esta Empresa, debido a que se encuentran limitadas por la Ley General de Bancos.

En esta oportunidad se solicita del Directorio la aprobación de un monto de E° 21.842.000. - como crédito a la Corporación de Fomento, destinado a financiar inversiones de Lota Schwager, a un plazo de 180 días, renovable, y con un interés del 1% anual. Estos recursos deberán ser utilizados por la Empresa para cancelar parte de los créditos para inversiones entregados por los bancos, liberando en esa forma el margen necesario para que se le otorgue a su vez crédito destinado a financiar operaciones.

En esta ocasión no se solicita el monto total del crédito para inversiones otorgado por los bancos a la Empresa Lota Schwager, debido a que falta aún la información global del monto de las inversiones que serán autorizadas a la Empresa por el Comité Económico Superior de Ministros.

El Directorio resuelve otorgar un crédito por E° 21.842.000. - a la Corporación de Fomento de la Producción destinado a financiar parte de las inversiones de la Empresa "LOTA SCHWAGER SA".

Este crédito se concede a 180 días plazo, renovable, con un interés del 1% anual.

SECRETARIA EJECUTIVA DE RELACIONES ECONOMICAS EXTERNAS

El Gerente Secretario General expresa que en Sesión de Directorio N° 2.327, celebrada el 19 de enero de 1972, se aprobó el nombramiento de don Ernesto Torrealba Morales como Secretario Ejecutivo de Relaciones Económicas Externas, en conformidad a los términos del Decreto del Ministerio de Relaciones Exteriores N° 727, publicado en el Diario Oficial del 4 de enero del mismo año.

En esa Sesión de Directorio, al dar su aprobación a este nombramiento, se dejó constancia de la incuestionable vinculación que existe entre las labores que desempeña el Banco Central en materia de comercio exterior y las que debe realizar esa Secretaría Ejecutiva, y en razón de esta vinculación se acordó que el señor Torrealba propusiera al Comité Ejecutivo y, por ende, a la aprobación del Directorio del Banco, la estructura funcionaria y administrativa de la Secretaría a su cargo.

En conformidad a ese Acuerdo, la Secretaría ha propuesto un proyecto de planta con carácter de provisório, que figuraría como planta anexa a la Planta General del Banco Central, pero sometida a todas las normas y exigencias que cumplen por reglamento los funcionarios de dicha Institución y cuyo escalafón se moverá entre el Grado 1, que tendrá el Secretario Ejecutivo de SEREX y el Grado 19, consultado en la Planta del Banco Central, con sus mismas remuneraciones y con todos los beneficios que se aplican a los funcionarios del Banco en conformidad a las disposiciones reglamentarias vigentes.

Toda la Planta Ejecutiva de este Organismo está incluida en el Grado 1 con ligeras diferencias de renta, dentro del mismo grado, para diferenciar las responsabilidades en la conducción de SEREX.

El proyecto de planta provisoria consulta 196 cargos en la Planta Administrativa y 10 cargos en la Planta Secundaria, todo lo cual tiene un costo mensual de E° 1.640.435. - por concepto de sueldos y de E° 892.432. - por concepto de imposiciones patronales, lo que da un total mensual de E° 2.532.873. -

Dada la situación de que este Servicio ha estado funcionando con personal en comisión tanto del Banco Central, de la Corporación de Fomento, de ODEPLAN y un grupo importante de empleados contratados por 5 meses, muchos de los cuales vencieron el 30 de junio, se hace indispensable para normalizar la situación, aprobar esta Planta a contar del 1°

de julio del presente año.

El Director señor Orlandini consulta cuántos empleados contratados hay hasta la fecha.

El señor Orlando González indica que son alrededor de 40, fuera del personal que está en comisión de servicios.

El señor Orlandini manifiesta tener algunas dudas en este asunto que le causan gran preocupación, ya que se trata de una decisión importante. Significa crear al Banco Central una responsabilidad bastante grande; son cerca de 200 personas las que se nombrarán, con un costo muy elevado.

Prácticamente, se está creando un servicio público y le preocupa que se pueda dar satisfacción a esta necesidad, que nadie discute, y que de una vez por todas, los problemas del comercio exterior puedan ser manejados en forma coordinada, eficiente y ágil. Nadie ignora que actualmente existen múltiples organismos que intervienen en esta materia en nuestro país, sin la coordinación adecuada: Relaciones Exteriores, que lo hace en forma relativamente pequeña, incluso dentro de su estatuto jurídico vigente; el Banco Central, que tiene atribuciones muy amplias, CORFO y, en general, las empresas del Estado que incluso mantienen agencias en el exterior. De tal manera, que no se puede debatir la necesidad que exista esta entidad, como tampoco, el canal que se está utilizando para dar esta solución que tiene su fuente en las atribuciones del Banco Central, tanto en el manejo de los problemas del comercio exterior como en lo que se refiere a personas y aspectos materiales propiamente tales, ya que las facultades del Banco son bastante amplias.

No obstante lo anterior, tiene algunas dudas en el aspecto legal, que las plantea, no por un mero afán legalista, sino por estimar que las decisiones del Banco en ningún caso puedan ser impugnadas por personas interesadas en hacer una labor crítica a la Institución.

Por esta razón, desea disipar estas dudas en esta oportunidad.

El Decreto que se ha invocado para solicitar la conformidad para la contratación de personal, es el N° 727 del Ministerio de Relaciones Exteriores, publicado en el Diario Oficial de 4 de Enero del presente año. Pero según sus informaciones, ese Decreto, que tiene su fuente en la autorización legal que cuenta el citado Ministerio para crear un organismo consultivo en materia de relaciones exteriores, exclusivamente ha creado eso: una entidad cuyas funciones consultivas están específicamente señaladas en el mismo Decreto y solamente consultivas, de manera que este organismo no tiene, como no podrá tener, ya que el Ministerio no cuenta con las facultades, mas que una unión asesora de todos los órganos que tienen atribuciones ejecutivas, incluido el Banco Central y las entidades mencionadas anteriormente.

Agrega el señor Orlandini que ha estado preocupado de estudiar este asunto y personas que no pertenecen al Banco le han señalado que las funciones ejecutivas con que cuenta el señor Ernesto Torrealba, Secretario Ejecutivo, emanarían de la facultad que tiene el Comité Ejecutivo del Banco Central de Chile, que es el llamado a cumplir funciones ejecutivas de comercio exterior, facultad que el Comité puede delegar en todo o en parte. Estas disposiciones legales están contenidas en la Ley de Cambios.

Consulta si en este momento se está trabajando sólo con este instrumento jurídico constituido por el Decreto 727 o existe otra decisión del Comité Ejecutivo del Banco, en cuya virtud se le han delegado funciones ejecutivas al señor Ernesto Torrealba, en su calidad de Secretario Ejecutivo de SEREX.

Si es así, desea conocer los estudios que justifican la necesidad de todos los funcionarios que se contratarían. Si el señor Torrealba está actuando como delegado del Comité Ejecutivo y si, para el cumplimiento de estas funciones ejecutivas, es menester tener todo este personal. En el caso que se trate de hacer funcionar a esa Comisión sólo del Decreto N° 727, es muy dudoso

que se pueda contratar a toda esa gente. Es un organismo consultivo y no puede tener la creación de tal cantidad de personal.

Indica el señor Orlandini que lo anterior ha sido expuesto animado del exclusivo propósito que la decisión que se adopte no pueda, en caso alguno, ser impugnada en el futuro y usar la forma mas correcta y que permita un trabajo mas expedito de esta comisión de relaciones externas.

El Presidente señor Inostroza expresa que es muy pertinente la consulta del señor Orlandini y solicita al señor Secretario si puede dar alguna información mas específica sobre esta materia .

El Gerente Secretario informa como antecedente, que esto obedece a un planteamiento hecho por el Gobierno al Banco Central, como una solución de orden transitorio, incluso con miras a la formación de un ministerio de una repartición de comercio exterior exclusivo. Para lograr esa coordinación que se reclama sobre esta materia y que no existe, frente a la dispersión de todos estos organismos, se ha planteado que sea la Secretaría la que coordine toda esta acción. Dado que la Ley de Presupuestos vigente no permite la creación de un Ministerio y no existen los recursos, el Comité Ejecutivo ha propuesto la formación de un servicio, transitorio, para que constituya la cédula base sobre la cual se levante toda la estructura que controle el comercio exterior chileno con las facultades que al Estado le corresponde, en este orden de materias.

El Director señor Orlandini hace presente que ese es el antecedente político del asunto y ello no se cuestiona. El ni siquiera hablaría de la creación de un servicio al amparo de la Constitución en nuestro país, ni siquiera en la Ley de Presupuestos.

Pero un servicio de esta naturaleza hay que crearlo por Ley, según la Constitución Política del Estado. Indica que él ha estado hablando de su envergadura. La mayor parte del personal proveniente de otros organismos que están en funciones, y se pretende su ordenamiento. Ello lo tiene muy claro como igualmente cual es el deseo del Gobierno, de cualquier Gobierno ya que

no se trata de un problema ideológico sino de un asunto técnico y obligadamente tendría que encararse de la misma forma que se está haciendo ahora.

La necesidad de hacerlo es incuestionable y los manejos en el comercio exterior lo requieren imprescindiblemente.

Esta comisión a que se refiere el Decreto 727 es consultiva y no se puede justificar una planta de personas que llegará al Banco Central para funcionar en un organismo que es solamente consultivo. Se pretende una entidad ejecutiva y ~~sup~~pregunta es si el Comité Ejecutivo, en uso de sus atribuciones, ha delegado o no, parte o todas las facultades que conciernen al comercio exterior en el señor Ernesto Torrealba y si lo ha hecho, sería menester que el Directorio respaldara este Acuerdo.

Finaliza el señor Orlandini indicando que interpretando los deseos del Gobierno, se deben hacer las cosas de la mejor manera posible, para que no surjan dificultades posteriores que entorpezcan los anhelos del Ejecutivo.

Si esto no se hace en forma adecuada, en lugar de simplificar esta materia, sucederá todo lo contrario. El señor González se ha referido a la parte política y respecto a ello no tiene dudas de su conveniencia.

El Presidente señor Inostroza indica que le ha quedado muy en claro cuál es la preocupación del señor Orlandini y este sentido recuerda que esto nació por el hecho que el Banco Central, de acuerdo a sus disposiciones cuenta con la mayor concentración de facultades legales para ejercer su función en el comercio exterior. Se estableció que mientras se creaba un ministerio de comercio exterior, el Banco Central tomaría a su cargo estas funciones, que se concentrarían aquí. Tiene ~~entendi~~do que en ese sentido el Comité Ejecutivo no ha adoptado ningún acuerdo específico previo. En consecuencia le parece pertinente la consulta del señor Orlandini y el Comité debiera revisar este asunto desde el punto de vista administrativo y jurídico, para darle la forma que él ha planteado.

El señor Orlandini lamenta haber tenido que formular esta

observación. Siempre ha tenido la intención de facilitar las labores del Comité Ejecutivo y Directorio. El ha tenido oportunidad de estudiar este asunto como Subsecretario de Relaciones Exteriores.

Si hubiera tenido tiempo que revisar esta materia con anterioridad, ya que la tabla de esta Sesión la recibió solamente hoy, hubiera planteado esta consulta al Comité Ejecutivo y no en esta oportunidad.

El señor Inostroza indica que solicitará a la Fiscalía del Banco que se haga cargo del aspecto de tipo jurídico y administrativo y si la urgencia lo requiere, previa consulta a los señores Directores, citar a una sesión especial. Hay una responsabilidad tomada por el Banco Central para la gente que está trabajando en el SEREX y cuyos contratos expiran el 30 de Junio.

En el caso que no se pudiera llevar a cabo una sesión especial o se discurriera otra fórmula, y una vez conocido el problema en todos sus detalles mas los antecedentes jurídicos administrativos que proporcionaría la Fiscalía, se pudiera someter a los Directores en forma directa, dando por hecha la Sesión y solicitándoles sus firmas.

Deja a su criterio de los señores Directores el procedimiento a seguir.

Los Directores se pronuncian porque se efectúe una Sesión especial extraordinaria.

ADQUISICIONES Y GASTOS. - Compra de edificio. -

El Gerente Secretario General manifiesta que, dada la situación muy difícil que se está planteando en el Banco en materia de espacio, se somete a la consideración de los señores Directores el informe de tasación del Depto. de Construcción sobre la propiedad ubicada en Moneda esquina de Ahumada, para ser destinada al Oficinas SEREX.

UBICACION: - El edificio se encuentra ubicado en la acera Nor-Oriente de la calle Ahumada formando esquina con calle Moneda, estando el acceso por calle Moneda.

TERRENO: Tiene los siguientes deslindes y dimensiones: Al Norte con edificio Waldorf en 28,45 m.; Al Sur con calle Moneda en 28,37 m.; Al Oriente con calle Ahumada en 13,46 m.; Al Poniente con edificio Distribuidora Délano en 13,46 m. - Superficie total del terreno 382,40 m.

EDIFICIO: Se compone de 18 pisos de los cuales el 1° y el entrepiso se encuentran ya vendidos. El transporte vertical se realiza a través de 3 ascensores Schindler con una capacidad de 12 personas cada uno. Cuenta con Calefacción Critall y amplias escaleras de servicio y accesos ejecutados en mármol. La superficie útil por piso es de 353 m² contando con 7 baños por nivel. El nivel de terminaciones con que se entregará el edificio es bueno por cuanto tendrá en fachadas un muro cortina de Aluminio, en interiores: pinturas, latex en cielos y muros y óleo en baños, puertas y elementos de fierro y en cuanto a pavimentos se entregará con superflexit en las oficinas y plástico antideslizante en gradas.

Por la distribución de baños por piso y por la configuración con que se diseñó el edificio, este presentará algunos problemas de funcionamiento que en ningún caso son mayores.

Superficie edificada pisos 2 al 16 6.192 m².

VALOR DE VENTA: E° 2.500.000.- por piso, son 16 pisos Total E° 40.000.000.-
XXXXXXXXXX

Pagaderos con un 50% al contado y el saldo en bonos CAR.

CONSIDERANDOS:

A. - Respecto a su ubicación: Por el particular emplazamiento del edificio y su proximidad a los centros bancarios y Cívicos, este inmueble es extraordinariamente atractivo.

El hecho de poder adquirirlo en su totalidad permite planificar su funcionamiento y le da características de total independencia.

B. - Respecto a su valor: Es opinión de este Departamento de Construcción que el valor pedido por el inmueble es normal para el tipo de construcción

descrito y en la ubicación en que se encuentra.

En efecto, hemos tenido a la vista diversos edificios construídos en zonas similares constatando que el valor cobrado E° 6.460.- por m2 edificado, está dentro de los valores normales no excediendo en ningún caso nuestra tasación. Así y a manera de ejemplo, el entrepiso del edificio Morandé 231 se vende a razón de E° 10.000.- el m2 construído, el edificio Santiago Centro se vende a razón de E° 7.000.- aproximadamente por m2 útil construído.

C.- Respecto al plazo de término: El edificio estaría disponible en Marzo según informaciones proporcionales por la Empresa Constructora, pero, nuestra opinión es que el edificio solo estaría disponible para ser habilitado en Junio del próximo año en razón a que los ascensores aún no se importan.

D.- Respecto a la forma de pago: Este Departamento estima que como forma de pago habría que ofrecer lo siguiente:

50% de anticipo

50% en bonos CAR los cuales se podrían rescatar 7 días después de girado el estado de pago correspondiente y solo por el monto de él debidamente visado por este Departamento y con una retención de un 10% que se giraría a la recepción de la obra.

E.- Respecto a su uso y destino: La dotación actual del SEREX, según versión entregada por el Sr. Luis Moya, será de 300 funcionarios en primera etapa. Esta dotación de funcionarios presupone una superficie útil de oficinas de por lo menos 3.600 m2 cantidad ésta a la que sería necesario agregar aproximadamente 800 m2 que se destinarían a salas de reuniones, oficinas de ejecutivos máximos, recibos y sala de teléfonos.

Se desprende de lo anterior que quedaría un saldo de superficie por utilizar de 1.792 m2 o lo que es lo mismo 4 1/2 pisos. Esto equivale a considerar como posible expansión de SEREX un 29 %, cantidad en ningún caso excesiva si se piensa que el edificio debe tener una vida útil de 30 años a lo menos.

Este Departamento ha tenido conocimiento que CODELCO está interesado en

arrendar estos pisos que no se ocuparán en esta etapa, comprometiéndose a su vez a devolverlos tan pronto sea requerido.

F. - Respecto a su habilitación: Como dijéramos anteriormente este edificio fue planificado para ser vendido por piso y por oficina, por lo tanto, será necesario hacerle algunas modificaciones en la instalación eléctrica y en la distribución de baños por pisos.

El costo estimado por m² del orden de los E^o 1.000.- pensando en dejar espacios abiertos y con el mínimo de oficinas por persona.

Es todo cuanto podemos informar,

Fdo. Pablo Anguita Salas - Jefe Depto. de Construcción

El Director señor Troncoso consulta si el pago se efectuaría en el momento que se va a ocupar el edificio, porque de ser así, por el hecho de estar considerados los Certificados CAR, recargarían el precio.

El Gerente General informa que el precio no se recargaría por cuanto los Certificados se irían rescatando por períodos breves.

El señor Matte pregunta en qué forma el Banco Central se resguardaría del anticipo y si habría además otros propietarios.

El Secretario indica que el primer piso se lo reserva la Confitería Serrano y en cuanto a la otra parte de la consulta, se haría inmediatamente escritura de compra venta .

El señor Luis Matte hace presente que al no estar acogido a la ley por pisos no se puede hacer escrituras separadas al no haber títulos. Al no poder venderse en forma separada, consulta qué garantías dá la empresa por el pago anticipado.

Además consulta que negociación se ha hecho con la firma constructora, si ellos comunicaron un precio determinado y si se les aceptó o se presentó otra oferta.

El señor González expresa que esta materia la ha manejado el Depto. de Construcción y la oferta es la se ha dado a conocer.

El señor Orlandini indica que desde luego se observa que no se han establecido garantías para los efectos de este pago, lo que es un inconveniente. Consulta qué procedimiento se siguió en materia de propuestas.

El señor González informa que se solicitaron ofertas privadas y la referencia es que el Banco está tratando de comprar un edificio en cualquier lugar cercano y todos los precios que se han obtenido son bastante superiores.

El Director señor Orlandini consulta si el Banco se comunicó con todas las personas y si en dicha comunicación se fijaron las bases de lo que se deseaba o solamente se tomó contacto con la gente que deseaba vender.

El señor Arellano consulta el precio de este edificio y el de Santiago Centro.

El señor González le da la información requerida. Agrega que el edificio Santiago Centro está terminado pero no se acomodan las oficinas a los requerimiento del Banco.

El señor Inostroza consulta en cuánto se va a recargar el metro cuadrado con las terminaciones.

El señor González explica que la Inmobiliaria Serrano entrega el edificio terminado pero el Depto. de Construcción ha estimado en E° 1.000.- el metro cuadrado por acondicionar las oficinas a las necesidades, con lo cual subiría a E° 7.460.-

El señor Matte pregunta si esas terminaciones incluyen alhajamiento.

El señor González informa que incluye muros divisorios, instalación eléctrica, baños por pisos, pero no alhajamiento.

El señor Troncoso consulta si se podría ocupar el edificio que posee el Banco en Alameda.

El Presidente indica que no es posible. Algunos pisos los tiene ocupado la AID, quién había anunciado que los iría desocupando debido a que terminaría sus operaciones en Chile, pero ahora ha hecho saber que tiene varios programas que irán cumpliendo, por lo cual deberán mantener sus oficinas.

El señor Matte manifiesta que el costo de la empresa constructora es de E° 7.460.- el metro cuadrado. Estima que el Banco debe hacer una contra oferta y solicitar que se entregue el edificio habilitado por pisos.

El señor González hace presente que los dueños no tienen ningún inconveniente en vender el edificio terminado.

El señor Matte anota que aquí se está recargando E° 1.000.- por metro cuadrado para hacer posible la venta al Banco, ya que éste no compra el total. Se necesita la venta por pisos porque no están vendiendo el bloque entero sino por parte. Después viene el gasto de las terminaciones.

El señor González explica que esta firma vende en E° 40 millones el edificio terminado.

El Presidente señor Inostroza indica que el asunto es importante de discutir. El Comité Ejecutivo tiene el mayor interés que al hacer una transacción de esta naturaleza se haga a satisfacción plena de todos los Directores que van a concurrir a este acuerdo. Como hay varias preguntas que es muy difícil responder en este momento, propone se forme una Comisión que se dedique al estudio de esta materia, la que podría estar integrada por el Director señor Claudio Troncoso, junto con el Secretario General y el Depto. de Construcción del Banco. Había pensado además en el señor Matte, pero en realidad debido a sus labores de Ministro de la Vivienda ello no va a ser posible, pero solicita su colaboración para alguna consulta que le pueda formular esta Comisión.

Agrega el señor Presidente que sería conveniente que ésto se hiciera lo mas rápido posible, con el objeto de poder hacer una

buena propuesta.

El Director señor Arellano indica que complementando esto en el sentido de discutir con la firma constructora del edificio Santiago Centro y se presenten las dos alternativas, ya que le parece que dicho precio es susceptible de bajarse y dejar a iniciativa de la Comisión el llevar a cabo otros contactos.

FIRMAS AUTORIZADAS

El señor Orlando González manifiesta que se solicita de los señores Directores la autorización para modificar el Acuerdo adoptado por el Directorio en Sesión N° 1.900 del 26 de Septiembre de 1962 en el sentido de otorgar poder a los funcionarios del Banco y no a los cargos, como se ha venido haciendo hasta ahora.

En consecuencia, se solicita conferir poder a los empleados del Banco señalados en el Listado que se pone a disposición de los señores Directores, que corresponde a las personas que actualmente ocupan los cargos a los cuales se les tenía asignado firmas autorizadas, mas algunos nombres que se han agregado por corresponder a funcionarios que desempeñan labores que justifican el contar con firma autorizada. Esto es sin perjuicio de la facultad que le confiere al Presidente y al Gerente General el artículo 26 de la Ley Orgánica del Banco.

Por último, se solicita se faculte al Comité Ejecutivo para que en lo sucesivo designe los Mandatarios del Banco, según lo requieran las necesidades de la Institución.

El Directorio resuelve modificar el Acuerdo adoptado en Sesión N° 1.900, del 26 de Septiembre de 1962, en el sentido de otorgar poder a los funcionarios del Banco y no a los cargos, como se ha venido haciendo hasta ahora.

En consecuencia, se acuerda conferir poder a los funcionarios del Banco señalados en el Listado que se adjunta, que corresponde

a las personas que actualmente ocupan los cargos a los cuales se les tenía asignado firmas autorizadas, mas algunos nombres que se han agregado por corresponder a empleados que desempeñan labores que justifican el contar con firma autorizada. Esto es sin perjuicio de la facultad que le confiere al Presidente y al Gerente General el artículo 26 de la Ley Orgánica del Banco.

Por último, el Directorio acuerda facultar al Comité Ejecutivo para que en lo sucesivo designe los Mandatarios del Banco, según lo requieran las necesidades de la Institución.

INTERVENCION SEÑOR INOSTROZA

El Presidente señor Inostroza expresa a los señores Directores que dará una breve información de algunas gestiones que realizó en conjunto con otras personas, en el exterior.

Desea señalar que se ha tomado contacto con autoridades bancarias de dos países con los cuales hasta el momento no existía: Unión Soviética y Hungría. A la Unión Soviética concurrió integrando la misión económica que el Gobierno envió a ese país. Tuvieron oportunidad de relacionarse con el Banco Central de dicho país, en que se logró una colaboración muy amplia en los pocos días de estada y en el cual se encontró gran acogida en todos los aspectos. Cree que la relación con esta Institución bancaria va a ser de extraordinaria utilidad para Chile.

En primer lugar se realizará un programa de intercambio, especialmente a nivel técnico de funcionarios en uno y otro sentido, el que se perfeccionará y oportunamente se dará a conocer.

En segundo lugar se tuvo ocasión de conocer algo de la organización del Banco Estatal Soviético, que como se sabe es un banco encargado de todas las operaciones, tanto como banco central como banco comercial. En la Unión Soviética existe un sistema bancario en el cual está este banco del Estado y el Banco de Comercio Exterior y un banco de inversiones. Este Banco Central es el que relaciona las operaciones comerciales con todo el sis-

tema económico del país. Consta de 300.000 personas. proporcionalmente menos funcionarios que la banca chilena en su totalidad en relación a la población y en la cual el 85% es personal femenino. La oportunidad de conocer mas a fondo toda la organización bancaria va a ser uno de los aspectos que va a lograr este intercambio que se ha programado.

Luego se tomó contacto con el Banco de Comercio Exterior de la Unión Soviética, con el cual interesaba tener relaciones de corresponsalía dado el comercio creciente entre los dos países. Se estudió un proyecto de corresponsalía entre el Banco Central y el Banco de Comercio Exterior, en el cual se establece una línea de financiamiento especial por el nivel del intercambio entre Chile y la Unión Soviética, que puede fluctuar entre 180 y 360 días, según la mercadería.

En la actualidad Chile está operando a través de terceros países en las relaciones comerciales con la URSS.

Esto se formalizará una vez que se obtenga la respuesta y se seguirá la tramitación habitual en esta clase de Convenios.

Aparte de esto, se discutió con las autoridades algunos aspectos relacionados con los créditos para plantas y maquinarias, en que el problema principal se refiere a la cuota al contado que debe cancelarse por cada adquisición de equipos. Se llegó al acuerdo de no proceder a este pago de la cuota al contado y el resto se diferirá conforme a lo ya establecido habitualmente. En el aspecto estructuramiento bancario estas relaciones han sido muy importantes, y con miras a incrementarse en el futuro en muchos otros puntos.

Aprovechando la misma visita, el señor Inostroza tuvo oportunidad de relacionarse con los dos bancos existentes en el Consejo de Ayuda Económica, COMECON, que son como el tipo de banco de Basilea y el Banco de Inversión. Se trata de una especie de banco internacional para los países socialistas.

En ambos casos se discutió con sus directorios el poder entrar en contactos. Quedó en claro que Chile podría operar con esos bancos,

aún sin ser miembros del Consejo. Esto tendrá que estudiarse y se presentarán proposiciones con acuerdo de las autoridades del Banco, que en todo momento demostraron interés de tener relaciones con el sistema bancario chileno.

Por otra parte, fue muy satisfactorio entrar en contacto con el sistema bancario húngaro, que es muy organizado y con mucha similitud con el chileno. Igualmente consta de un banco nacional, un banco de comercio exterior y otros. El Banco Central de ese país también dió una muy buena acogida a la delegación nacional y se hicieron algunas negociaciones.

Además se estudió un convenio de corresponsalía con financiamiento a 360 días, que fue aprobado y queda la etapa de intercambio de convenios entre Chile y Hungría.

La línea de financiamiento alcanza a US\$ 2 millones y no hay inconveniente de elevarla a medida que el intercambio aumente.

Agrega el señor Inostroza que se entró en contacto con el Banco de Comercio Exterior y con él se podrán realizar varias operaciones, incluso a través de terceros bancos en Europa. Los húngaros son especialmente desarrollados en materia bancaria, de gran agilidad, imaginación y prestigio reconocido en la banca europea, de manera que será muy útil aprovechar su experiencia.

Por otra parte ellos ofrecieron tanto la recepción de funcionarios chilenos como el envío de expertos a nuestro país, la mayoría de los cuales habla castellano.

Aparte de esto también se negoció lo referente a la cuota contado en la adquisición de equipos, creyendo que la respuesta será favorable.

Otras gestiones se están llevando a cabo con Rumania, República Federal Alemana y Checoslovaquia, pero los resultados se darán a conocer cuando regresen los funcionarios que han estado a cargo de estos contactos.

Finalmente el Presidente informa que otra etapa de su viaje comprendió España, donde concurrió por instrucción expresa del Gobierno. Con dicho país se está en conversaciones acerca de un crédito de US\$12.500.000 que ha concedido el Gobierno Español. Vendrá una misión española a negociar los términos precisos y la forma de operar.

También se pudo comprobar que la actitud de las autoridades monetarias españolas es extraordinariamente amplia hacia el sistema bancario chileno.

Se levanta la Sesión.

*La presente Acta fue aprobada
en Sesión N° 2.336 del 9.8.72*

Amunátegui